

**AL AYUNTAMIENTO PLENO**

**PREGUNTA**

***presentada por el Grupo Municipal VOX***

***sobre la eficacia de las medidas anticontaminación en las Alertas por Ozono de los 2 últimos fines de semana en Valladolid***

En los últimos 10 días, en plena ola de calor, el Ayuntamiento ha activado 2 veces la "Situación 2" del Plan de Emergencia por contaminación por ozono, la primera vez el pasado 15 de julio, y la segunda vez, el pasado domingo 24 de julio, lo que ha supuesto la imposición de restricciones de tráfico en nuestra ciudad.

Así pues, a la vista de esta información, el Grupo Municipal VOX procede a formular las siguientes

**PREGUNTAS**

**PRIMERA.-** ¿Pueden explicar en este Pleno cuáles son las causas últimas que han generado el aumento de concentración de ozono en la atmósfera en estas 2 situaciones de alerta de nivel 2?

**SEGUNDA.-** ¿Pueden explicar en este Pleno cuál ha sido la efectividad de las medidas restrictivas del tráfico adoptadas por el Ayuntamiento en estas 2 situaciones de alerta de nivel 2?

En Valladolid, a 25 de julio de 2022

Por el Grupo Municipal VOX  
Javier García Bartolomé

**AL AYUNTAMIENTO PLENO**

**PREGUNTA**

***presentada por el Grupo Municipal VOX***

***sobre el BLOQUEO de usuarios por la cuenta oficial del Ayuntamiento de Valladolid en la red social Twitter***

A lo largo de la semana pasada han aparecido en la red social Twitter quejas de usuarios (@Parquesolsol, @SoterramientoV,...) que afirman haber sido bloqueados por la Cuenta oficial del Ayuntamiento de Valladolid (@AyuntamientoVLL).

Así pues, a la vista de esta información, el Grupo Municipal VOX procede a formular las siguientes

**PREGUNTAS**

**PRIMERA.-** ¿Cuáles son los criterios objetivos para proceder a bloquear a usuarios que tiene la persona responsable de gestionar la cuenta oficial del Ayuntamiento en Twitter del Ayuntamiento?

**SEGUNDA.-** En caso de que no haya criterios objetivos definidos, ¿cuáles han sido los motivos concretos por los que la cuenta oficial del Ayuntamiento en Twitter ha procedido a bloquear a ciertos usuarios?

En Valladolid, a 25 de julio de 2022

Por el Grupo Municipal VOX  
Javier García Bartolomé



## **AL AYUNTAMIENTO PLENO**

Como uno más de los efectos del episodio de la ola de calor que los vallisoletanos sufrimos a lo largo de fechas pasadas y que se extendió en el tiempo durante diez días, la Concejalía de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible optó por seguir el protocolo ordinario del Plan de acción en situaciones de alerta por contaminación de aire urbano de Valladolid cuando se sobrepasaron por tercer día consecutivo los límites de partículas de ozono que se ha marcado para pasar a situación 2, cerrando así el casco urbano de Valladolid a los vehículos que no dispusieran de los distintivos “Eco” o “Cero” a los ciclomotores y a las motocicletas. Más aún, la aplicación de este protocolo en este nivel suponía la prohibición del acceso a los usuarios de los estacionamientos subterráneos de rotación con accesos ubicados en el interior del perímetro restringido.

Pero no sólo representa la aplicación del protocolo correspondiente a la situación 2 del Plan de acción en situaciones de alerta por contaminación de aire urbano el corte del tráfico a estos vehículos, y a sus pasajeros, al casco urbano, sino que también se aplica, de manera paralela, lo que se recoge como lo que pudieran considerarse “medidas paliativas”: la gratuidad de los aparcamientos disuasorios o el refuerzo de algunas líneas de AUVASA.

Está claro que la primera medida parecería razonable en circunstancias normales, aunque escasa, desde luego, para compensar las plazas que se pierden en los aparcamientos situados en el centro urbano, tanto municipales como de gestión privada; no parece tan razonable, sin embargo, cuando el acceso a un conjunto de servicios a los vecinos de Valladolid, desde los mercados municipales hasta todo tipo de administraciones, queda a una distancia de los aparcamientos disuasorios municipales que cabe considerar excesivas si tenemos en cuenta las temperaturas caniculares, por un lado, y las recomendaciones de las autoridades sanitarias respecto a la exposición al sol. Pongamos sólo unos ejemplos: desde el aparcamiento disuasorio de la calle de la Vía, caminando por San Isidro, hay 1,2 km tanto hasta la Plaza Mayor como hasta el Hospital Clínico Universitario y 700 metros hasta la Plaza de la Universidad; desde el de la Casa de la India hay 1,4 km hasta la Plaza Mayor y casi un kilómetro hasta la Plaza de Zorrilla; desde el aparcamiento disuasorio de la Feria de Muestras hay hasta la Plaza Mayor 650 metros y 1,3 km hasta el Clínico; desde la avenida de los Reyes Católicos hasta la Plaza Mayor 1,8 km y hasta



la Plaza de la Universidad, 2,4 km, la misma distancia, aproximadamente, que hasta el Hospital Clínico Universitario; desde el paseo del Renacimiento hasta el Clínico hay 315 metros y hasta la Plaza Mayor 900 metros. Una media, por tanto, de exposición al sol de unos veinticinco minutos en cada uno de los dos sentidos.

Por lo que respecta a la segunda medida, el refuerzo de ciertas líneas de AUVASA, es, posiblemente, la letra pequeña la que determina la relevancia, en este caso, irrelevancia, de la medida en sí; se amplía un cinco por ciento la oferta de autobuses en las horas punta de las líneas 1, 2, 6 y 8; los números desmontan la supuesta intensidad de esta medida: entre estas cuatro líneas ofrecen un total de 206 recorridos en hora punta en ambos sentidos, lo que supone que el 5% más sea 12 recorridos más al día. Atendiendo a sus frecuencias, la línea 1, desde el Barrio de España a Covaresa, por ejemplo, sumaría dos recorridos más al día en cada sentido en las horas punta o, de otro modo, un recorrido más en cada sentido por la mañana y otro por la tarde.

En declaraciones a los medios de comunicación locales, que se producían con nuestra Ciudad en un nivel 3 o de alto riesgo, la concejala responsable del área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible recomendaba reducir en lo posible el uso de vehículos de combustión al tiempo que recordaba “la importancia de caminar o el uso de vehículos de movilidad personal, así como utilizar el transporte público sobre todo en las horas centrales del día.” Cabe recordar aquí que tanto el Ministerio de Sanidad, como protección Civil y la Consejería de Sanidad del Gobierno Regional recomiendan para proteger nuestra salud limitar la exposición al sol y evitar las actividades en el exterior en las horas más calurosas, sobre todo si las actividades son intensas, especialmente cuando el calor continúa durante varios días o si los días y las noches son calientes, circunstancias que confluyeron en las fechas señaladas. Baste mencionar en este sentido que cuatro de los días del episodio de temperaturas extremas marcaron picos históricos -los días 14, 15, 16 y 17 de julio-, todos ellos por encima de los 40 grados, que durante dicho episodio de temperaturas extremas la media en nuestra Ciudad se situó siete grados por encima de lo habitual y que las temperaturas nocturnas de cinco de esas jornadas superaron, sobradamente en algún caso, el umbral mínimo para que alcanzasen la calificación de “tropicales”.

Sin disponer de datos específicos para nuestra Ciudad, sí que es de destacar que, según los que expone el Instituto de Salud Carlos III en su sistema de monitorización de la mortalidad diaria

(MoMo), en nuestra Comunidad autónoma se registró un exceso de fallecimientos atribuibles al calor de 98 para el período señalado en esta pregunta, del día 14 al día 17 de julio, número de fallecidos que aumentaría hasta los 154 si considerásemos el conjunto de los ocho días en los que se registró temperaturas extremas. Del mismo modo que las estimaciones que presenta el MoMo son válidas cuando sirven para lanzar mensajes por parte de la Concejalía de Medio ambiente y Desarrollo Sostenible al hablar de los excesos de muertes atribuibles a la contaminación, desde Ciudadanos Valladolid consideramos que, en un régimen de proporcionalidad y coherencia, estos datos también deberían ser asumidos como válidos por parte de dicha Concejalía.

Pero para poder analizar cuáles fueron los beneficios que reportó el cierre del tráfico en el centro de la Ciudad, si es que los hubo, vamos a tomar los datos <sup>1</sup>por franjas horarias en las estaciones de medición que ofrecen los datos acerca del ozono, que son las de la calle Vega Sicilia, las de la Plaza de Poniente-María Luisa Sánchez y la de Michelín I-Paseo del Cauce.

#### VEGA SICILIA<sup>2</sup>

PROMEDIO	JUEVES 14-jul	VIERNES 15-jul	SÁBADO 16-jul	DOMINGO 17-jul
De 1 a 8	59,2	91,625	54	49,875
De 9 a 17	108,44	110,00	126,78	110,89
De 18 a 24	92,29	78,43	72,57	91,71
<b>TOTAL DÍA</b>	91,33	94,67	86,71	84,96
<b>VALOR MÁXIMO</b>	<b>Máximo</b>	<b>Máximo</b>	<b>Máximo</b>	<b>Máximo</b>
De 1 a 8	76	105	70	57
De 9 a 17	146	119	145	118
De 18 a 24	104	105	101	121

#### PUENTE DE PONIENTE-MARÍA LUISA SÁNCHEZ

PROMEDIO	JUEVES 14-jul	VIERNES 15-jul	SÁBADO 16-jul	DOMINGO 17-jul
De 1 a 8	47,875	87,5	43,5	51,125
De 9 a 17	108,89	109,22	122,33	108,67
De 18 a 24	92,43	82,43	75,14	88,00
<b>TOTAL DÍA</b>	83,75	94,17	82,29	83,46

<sup>1</sup> Datos extraídos de la RCCAVA el día 21 de julio de 2022

<sup>2</sup> Los datos correspondientes al jueves, 14 de julio, en el tramo horario de 1 a 8 de la mañana no recogen los valores de las 6,7 y 8 de la mañana.



<b>VALOR MÁXIMO</b>	<b>Máximo</b>	<b>Máximo</b>	<b>Máximo</b>	<b>Máximo</b>
<b>De 1 a 8</b>	73	96	71	66
<b>De 9 a 17</b>	131	114	141	115
<b>De 18 a 24</b>	105	106	106	119

#### **MICHELÍN I-PASEO DEL CAUCE**

	<b>JUEVES</b>	<b>VIERNES</b>	<b>SÁBADO</b>	<b>DOMINGO</b>
	<u>14-jul</u>	<u>15-jul</u>	<u>16-jul</u>	<u>17-jul</u>
<b>De 1 a 8</b>	50,25	95,75	44,88	56,63
<b>De 9 a 17</b>	105,67	108,22	121,11	108,56
<b>De 18 a 24</b>	97,71	90,86	81,86	89,86
<b>TOTAL DÍA</b>	84,88	99,00	84,25	85,79

<b>VALOR MÁXIMO</b>	<b>Máximo</b>	<b>Máximo</b>	<b>Máximo</b>	<b>Máximo</b>
<b>De 1 a 8</b>	77	66	74	69
<b>De 9 a 17</b>	163	132	134	115
<b>De 18 a 24</b>	126	105	106	119

Si comenzamos por la estación de la calle Vega Sicilia, el día 14 de julio, momento en el que se anuncia la decisión del cierre del centro urbano, sus valores promedio tanto en la franja de madrugada, de 1 a 8 horas, como en la que va desde las 9 a las 17 de la tarde, no se encontraba en ningún caso más que centésimas por debajo de los valores máximos recogidos en cualquiera de las estaciones si no los superaba. El 15 de julio, día del cierre del centro de la Ciudad, en esta estación se incrementó en 42 puntos el valor promedio en la franja de madrugada y en más de un punto y medio el valor de la segunda franja, la de 9 a 17 horas. El sábado y el domingo, días 16 y 17 de julio, sin el centro urbano cerrado, descendieron los valores hasta situarse en 54 y 49,87 puntos respectivamente de madrugada, aumentando el sábado sustancialmente en la franja de día, por así denominarla, ya con el centro abierto, y retornando el domingo a unos valores próximos a los del viernes, cuando se ordenó el cierre.

Como dato añadido respecto a la franja vespertina y nocturna, el valor del jueves se vio disminuir en 14 puntos en la jornada del viernes, pero es que el sábado disminuyó seis puntos más, situación que se revirtió el domingo alcanzando, de nuevo, valores similares a los del jueves, cuando se decide el cierre del centro.

Durante los cuatro días más extremos, tres de los cuales estaban previstos por la Concejalía de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible para el cierre del centro urbano, la estación de Michelín I-Paseo del Cauce recoge el valor promedio más elevado para la franja de madrugada, de 1 a 8 de la mañana, el viernes 15 de julio, así como el valor vespertino y de noche más elevado, en el



tramo de 18 a 24 horas, mientras que la franja horaria restante, la de las 9 a las 17 horas, registró su valor promedio más alto el sábado día 16 en la estación de la calle Vega Sicilia. Como se ve, en ningún caso la estación del Puente de Poniente, en ninguna de las franjas horarias, se sitúa entre las estaciones con mayores niveles de contaminación por ozono.

Por lo que se refiere al pico máximo del día en la Ciudad, éste acaeció en todos los casos en la calle Vega Sicilia días el jueves 14 en la franja de 9 a 17 horas, durante la madrugada del 15 de julio, viernes, y en el tramo horario vespertino y nocturno del domingo 17 de julio. De nuevo, ninguno de los picos en ninguna de las franjas horarias se situó en el centro de la Ciudad.

Finalmente, y por lo que se refiere a los valores del promedio diario, la estación que recogió los valores más elevados el jueves 14 de julio fue la de la calle Vega Sicilia, el viernes 15 de julio fue la estación de Michelín I-Paseo del Cauce, el sábado 16 de nuevo la sita en la calle Vega Sicilia y el domingo 17 de julio fue, una vez más, la estación ubicada en Michelín I-Paseo del Cauce. Como se ve, tampoco en este caso la afectación al centro de la Ciudad de los valores por ozono parece haber sido relevantes. Tan es así que el impacto del cierre al tráfico de esta zona de la Ciudad el día 15 supuso un incremento de los valores de la contaminación por ozono en todos los tramos horarios salvo en el vespertino y nocturno.

El resultado de la aplicación de las medidas contempladas en el protocolo del Plan de acción en situaciones de alerta por contaminación de aire urbano de Valladolid tanto desde el punto de vista de la reducción los valores de ozono en el centro de la Ciudad como en el discurrir cotidiano de los vecinos de Valladolid es, cuanto menos, cuestionable a partir de la observación de los registros.

Por estas razones, el Grupo Municipal Ciudadanos, y en su nombre, su concejal portavoz D. Martín J. Fernández Antolín, formula para que sean contestadas en el Pleno ordinario de fecha 26 de julio de 2022 las siguientes:

### **PREGUNTAS**

A la vista de los datos que reflejan las estaciones medidoras ubicadas en diferentes áreas de Valladolid, ¿cuál es el nivel de satisfacción de la Concejala de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible con la aplicación del protocolo ordinario del Plan de acción en situaciones de alerta por contaminación de aire urbano de Valladolid el día 15 de julio?



¿Considera la concejala de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible que la aplicación del protocolo ordinario del Plan de acción en situaciones de alerta por contaminación de aire urbano de Valladolid es conveniente cuando las situaciones de alerta coinciden en el tiempo con episodios climatológicos excepcionales como una ola de calor de la intensidad que se ha vivido en Valladolid?

¿Se ha considerado desde la Concejalía de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible la implementación de otras medidas de acompañamiento a las contempladas en el protocolo antes mencionado durante la ola de calor que se ha vivido en Valladolid?

¿Contempla la concejala de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible la revisión de las medidas contempladas en el protocolo en situación 2 del Plan de acción en situaciones de alerta por contaminación de aire urbano de Valladolid a la vista de la asiduidad con la que se están reproduciendo los episodios por olas de calor en Valladolid?

En Valladolid, a 25 de julio de 2022

**FERNANDEZ  
ANTOLIN  
MARTIN JOSE -  
DNI 12372134C**

Firmado digitalmente  
por FERNANDEZ  
ANTOLIN MARTIN  
JOSE - DNI 12372134C  
Fecha: 2022.07.25  
08:46:04 +02'00'

Firmado: Martín J. Fernández Antolín

Concejal portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos





## AL AYUNTAMIENTO PLENO

En los últimos días hemos asistido a un debate en los medios de comunicación y en las redes sociales sobre la calidad del agua en la playa de las Moreras. En el cual, el alcalde llegó a calificar de opacos los informes al respecto de la Junta de Castilla y León.

Últimamente, hemos conocido un informe de la Junta de Castilla y León fechado el 25 de febrero dirigido al Ayuntamiento de Valladolid advirtiéndole que desde hace cuatro años la calidad del agua de la playa no es buena.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular, y en su nombre el concejal abajo firmante, formula, para que sea contestada por el alcalde, en el pleno ordinario de 26 de julio, la siguiente

### **PREGUNTA**

- 1.- ¿Cuál fue la contestación del Ayuntamiento de Valladolid al mencionado informe de la Junta de Castilla y León?
- 2.- ¿Qué medidas ha adoptado el Ayuntamiento de Valladolid desde que recibiera el escrito de 25 de febrero?

Valladolid, a 25 de julio de 2022

José Antonio de Santiago-Juárez López  
Concejal del Grupo Municipal Popular





## AL AYUNTAMIENTO PLENO

La Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), ha certificado que la ola de calor que se produjo entre el 10 y el 17 de julio está entre las tres peores por extensión, duración e intensidad desde 1976, que comenzaron los registros.

El Ayuntamiento de Valladolid, debido a los altos niveles de contaminación por ozono, decidió el cierre del tráfico del casco histórico desde primera hora del viernes hasta el domingo, aunque finalmente la medida estuvo vigente menos tiempo por la mejora en los datos de contaminación atmosférica.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular, y en su nombre la concejala abajo firmante, formula, para que sea contestada por el alcalde, en el pleno ordinario de 26 de julio, las siguientes

### PREGUNTAS

- 1.- ¿Le parece razonable al equipo de gobierno, a la vista de las altas temperaturas, limitar el uso de vehículos privados de manera que obligan a ir a pie o en bicicleta desde los aparcamientos disuasorios hasta el centro?
- 2.- ¿Considera adecuado el equipo de gobierno recomendar el uso de la bicicleta en esta situación?

Valladolid, a 25 de julio de 2022

Marta López de la Cuesta  
Concejal del Grupo Municipal Popular



## AL AYUNTAMIENTO PLENO

A lo largo del mandato el equipo de Gobierno ha venido peatonalizando diferentes calles con cierta ligereza y con “soluciones” bastante cuestionadas. Primero por no ser acordes con el entorno donde se realizan y segundo por el abrumador fracaso con el que se han comportado los materiales empleados como lo han sido las iniciales pinturas y después el casi definitivo “Slurry”.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular, y en su nombre el concejal abajo firmante, formula, para que sea contestada por el alcalde, en el pleno ordinario de 26 de julio, la siguiente

### PREGUNTA

- 1.- ¿Qué valoración hace el equipo de Gobierno de las dos soluciones empleadas?
- 2.- ¿Ha dado ya el alcalde con la solución definitiva para revertir las defectuosas peatonalizaciones?

Valladolid, a 25 de julio de 2022

Rodrigo Nieto García  
Concejal del Grupo Municipal Popular





## AL AYUNTAMIENTO PLENO

En los últimos días hemos recibido la notificación vía redes sociales de diferentes usuarios de twitter que han sido bloqueados por la cuenta de twitter oficial del Ayuntamiento de Valladolid. A esto tenemos que añadir la reciente denuncia que realizamos en este pleno sobre la utilización política de las cuentas oficiales en redes sociales del Ayuntamiento de Valladolid.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular y en su nombre, D. Carlos Paramio Conde, plantea al alcalde, en el pleno ordinario de 26 de julio, el siguiente:

### **RUEGO**

Que se desbloquee de la cuenta oficial de twitter del Ayuntamiento de Valladolid las cuentas de las personas bloqueadas y que no se vuelva a bloquear ninguna cuenta desde las mismas.

Valladolid, 25 de julio de 2022

Carlos Paramio Conde  
Concejal del Grupo Municipal Popular